DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.673 | Miércoles 11 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2388396

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 178.- Santiago, 1 de septiembre de 2023.

Visto:

La renuncia voluntaria adjunta; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 146°, letra a) y 147°, del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; y lo establecido en el DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto actualizado de la ley N° 15.840, de 1964, y DFL N° 206, de 1960.

Considerando:

Que, la señora Valeria Bruhn Cruz fue nombrada mediante decreto supremo MOP N° 173, de fecha 11 de octubre de 2022, en el cargo de Directora General de Obras Públicas, Jefa Superior de Servicio, grado 1°B de la Escala Única de Sueldos, con residencia en Santiago.

Que, mediante carta de fecha 24 de agosto de 2023, la persona antes señalada ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Directora General de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Públicas, a contar de esa misma fecha.

Decreto:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del día 24 de agosto de 2023, presentada por doña Valeria Paulina Bruhn Cruz, RUN N° 12.696.267-3, al cargo de Directora General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Santiago.

2.- Comuníquese el presente decreto a la interesada, a la Subsecretaría de Obras Públicas, a su División de Gestión y Desarrollo de Personas, y a su Unidad Jurídica; a la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; a la Dirección General de Obras Públicas y a los demás Servicios que correspondan.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Jessica López Saffie, Ministra de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., José Andrés Herrera Chavarría, Subsecretario de Obras Públicas.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl